REGLAMENTO DEL CONCURSO WASO

CLÁUSULA 1: LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA

SHISEIDO SPAIN, S.A.U. provista con CIF A-81803553, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 280 - 1ª planta, 28046, Madrid, organiza en el sitio web https://www.shiseido.es/es/es/rutina-waso.html (desde ahora, "el Sitio"), del 25/05/2020 al 15/06/2020 a medianoche hora local. Se trata de un concurso gratuito sin obligación de compra (desde ahora, «Concurso») llamado: WASO

CLÁUSULA 2: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Pueden participar en el Concurso todas aquellas personas mayores de 18 años (el/los **Participante(s)**), residentes en España y que dispongan de una dirección de correo electrónico válida. El personal de La Empresa Organizadora (y sus familiares), los miembros de empresas colaboradoras o cualquier persona que haya contribuido a la organización del Concurso no podrán participar en el mismo.

La empresa organizadora se reserva el derecho de pedir a cualquier participante que demuestre que cumple con estas condiciones. Quien no cumpla con estas condiciones o se niegue a hacerlo será excluido de la Competición y, en caso de ganar, no tendrá derecho a participar en la Competición.

En caso de que un Participante gane un premio incumpliendo estas reglas o por medios fraudulentos o desleales, el premio en cuestión no se le otorgará y seguirá siendo propiedad de la Compañía organizadora o de las compañías asociadas que puedan estar participando en la operación. sin perjuicio de cualquier acción legal que pueda ser tomada contra el Participante por la Compañía Organizadora o por terceros.

En particular, se considerará fraudulento el hecho de que un Participante se inscriba y luego participe en la Competencia con nombres ficticios o tome prestado el nombre de uno o más terceros. Cada participante debe inscribirse y participar en el Concurso bajo su propio y exclusivo nombre. Del mismo modo, queda prohibido el uso de procesos que permitan una participación mecánica en el Concurso. El incumplimiento de estas reglas dará lugar a la exclusión permanente del Participante.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas reglas, que pueden consultarse e imprimirse libremente en cualquier momento durante el Concurso en el sitio web https://shiseido.es/es/pdf/Competition Rules WASO ES.pdf.

CLÁUSULA 3: CÓMO PARTICIPAR

Los Participantes tendrán que visitar el Sitio web y seguir las instrucciones indicadas.

Los Participantes deberán rellenar los campos obligatorios del formulario de inscripción (nombre, apellidos y dirección de correo electrónico) y aceptar las Bases Legales del Concurso para poder participar en el sorteo.

También pueden aceptar recibir el boletín informativo de Shiseido por correo electrónico. Sin embargo, esta aceptación es opcional. También pueden rellenar su fecha de nacimiento de forma opcional.

Asimismo, los Participantes podrán invitar a sus amigos a participar en el Concurso de las siguientes formas:

- Facilitando la dirección de correo electrónico de los amigos que desea invitar;
- Compartiendo el Concurso en Facebook, Messenger o Whatsapp (el uso de estas herramientas se rige por sus respectivos términos y condiciones de uso); o
- Compartiendo la dirección (URL) del Sitio web.

El Participante recibirá una oportunidad adicional en el Concurso por cada amigo que participe gracias a la invitación. Para que se puedan tener en cuenta las direcciones de correo electrónico que el Participante haya facilitado de los amigos, estas deben ser válidas y únicas.

Al terminar el Concurso, a Empresa Organizadora realizará un sorteo en el que se anunciarán los diez (10) ganadores de entre todos los Participantes que hayan cumplido las Bases Legales del Concurso.

No se contactará por e-mail a los perdedores.

La participación en el Concurso se limita a una vez por persona (mismo nombre, mismo correo electrónico) mientras dure el concurso.

Se considerará nula cualquier participación que proporcione información incompleta, errónea o falsa. La Empresa Organizadora se reservan el derecho de verificar la información personal de los ganadores. Cualquier declaración falsa conllevará automáticamente la eliminación del Participante y/o ganador.

Cada ganador obtendrá un único premio.

CLÁUSULA 4: PREMIOS

Cada uno de los diez (10) ganadores recibirá el producto Waso que obtuvo en el diagnostico Waso, entre los productos siguientes:

- Waso Eye Opening Essence, 20 ml, de un valor aproximado de 43 euros impuestos incluidos.
- Waso Beauty Sleeping Mask, 80 ml, de un valor aproximado de 52,50 euros impuestos incluidos.
- Waso Peel Off Mask,100 ml, de un valor aproximado de 42 euros impuestos incluidos.
- Waso Poreless Matte Primer, 20 ml, de un valor aproximado de 32 euros impuestos incluidos.
- Waso Giga Hydrating Rich Cream, 50 ml, de un valor aproximado de 49 euros impuestos incluidos.
- Waso Quick Matte Moisturizer Oil Free, 75 ml, de un valor aproximado de 49,50 euros impuestos incluidos.
- Waso Clear Mega Hydrating Cream, 50 ml, de un valor aproximado de 49,50 euros impuestos incluidos.
- Waso Color Smart Day Moisturizer, 50 ml, de un valor aproximado de 49,50 euros impuestos incluidos.
- Waso Beauty Smart Water, 250 ml, de un valor aproximado de 36,50 euros impuestos incluidos.

Los premios son personales e intransferibles salvo con el consentimiento expreso de La Empresa Organizadora.

Los ganadores serán informados mediante un correo electrónico, y solo por este medio, en las semanas posteriores a la finalización del Concurso. Deberán confirmar la aceptación del premio facilitando su dirección postal y número de teléfono por correo electrónico en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de envío del correo electrónico que les informa del premio.

Si en esas dos semanas no hubiera respuesta por parte del ganador, este perderá el derecho sobre el premio sin posibilidad de reclamación.

El premio se enviará por correo postal a la dirección indicada por el Participante ganador en el correo electrónico de aceptación. Se le enviará el premio en los 45 días que siguen a su aceptación del premio. Cualquier premio que no pueda entregarse como consecuencia de un error u omisión en los

datos de los Participantes, un cambio en sus datos o por cualquier otro motivo imputable al ganador; o cualquier premio no reclamado por el ganador dentro del plazo otorgado por Correos o el servicio de mensajería o devuelto a La Empresa Organizadora por problema en la entrega se considerará perdido y no se volverá a incluir en el Concurso. El ganador no podrá reclamar el premio en una fecha posterior.

La Empresa Organizadora, si se ven obligados por circunstancias ajenas a su voluntad, podrán sustituir uno (o varios) de los premios anunciados por otro producto de valor similar y quedarán exentos de responsabilidad por esta sustitución.

En ningún caso se reclamará ninguna contraprestación económica por la sustitución del premio ofrecido, que no podrá devolverse ni cambiarse.

La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad por el uso o la comercialización de los premios obtenidos por los ganadores.

CLÁUSULA 5: CONTROLES Y RESERVAS

En caso de fuerza mayor, La Empresa Organizadora se reservan específicamente el derecho de acortar, ampliar, suspender, alterar o cancelar el Concurso. No obstante, los cambios se notificarán con antelación por cualquier medio adecuado.

La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad en caso de que se produzca un mal funcionamiento de la red de Internet que impida el acceso y/o el buen desarrollo del Concurso, como por ejemplo en el caso de que se produzcan actos malintencionados externos.

Especialmente, La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad por los daños materiales o consecuenciales, causados a los Participantes, sus equipos informáticos y los datos almacenados en los mismos y los efectos que puedan tener sobre su actividad profesional o comercial.

Asimismo, La Empresa Organizadora quedarán exentos de toda responsabilidad, especialmente si no llegan a recibir la inscripción del Participante por cualquier motivo (por ejemplo, problemas de cualquier índole con la conexión a Internet en la dirección del usuario, fallo temporal de los servidores por la razón que sea, etc.) o si esta es ilegible o imposible de procesar (por ejemplo, si el Participante no dispone de los equipos informáticos o el software adecuados para la realizar dicha inscripción).

La Empresa Organizadora también se reservan el derecho de realizar los controles que consideren necesarios.

No se tendrán en cuenta las inscripciones que no cumplan las reglas.

En caso de controversia, se puede solicitar una prueba de identidad. La participación en el Concurso es estrictamente personal.

El ganador autoriza a La Empresa Organizadora a utilizar su nombre, apellidos y dirección con fines promocionales o publicitarios, así como a publicarlos en cualquier medio que consideren oportuno, aunque La Empresa Organizadora no estarán obligados a ello.

En particular, el nombre y apellidos de los ganadores podrán publicarse en el Sitio web. La Empresa Organizadora se reservan el derecho de emprender acciones legales contra cualquier persona que haya cometido o intentado cometer fraude.

CLÁUSULA 6: COSTE DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso no conlleva una obligación de compra.

Dado que muchos proveedores de servicios de Internet ofrecen a sus clientes servicios de Internet con todo incluido, se acuerda expresamente que cualquier acceso al Sitio web para participar en el Concurso no dará lugar a ningún reembolso. De hecho, los Participantes contratan servicios de Internet para un uso general y no tendrían que asumir ningún coste adicional por participar en el Concurso.

CLÁUSULA 7: ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO

La participación en este Concurso conlleva la plena aceptación del presente reglamento. Cualquier adición o, en caso de fuerza mayor, cualquier modificación del presente reglamento podrá ser publicada durante el Concurso.

CLÁUSULA 8: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal de los Participantes los recopila Beauté Prestige International para la organización del Concurso con arreglo a los términos y condiciones definidos en este reglamento del Concurso y en la Política de privacidad https://www.shiseido.es/politica-de-privacidad/

La Empresa Organizadora podrán compartir los datos personales de los Participantes con proveedores, agencias o contratistas externos contratados por La Empresa Organizadora para ayudar a gestionar el Concurso. Dichos terceros solo podrán utilizar estos datos para las tareas específicas para las que hayan sido contratados por La Empresa Organizadora y para ningún otro fin.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el periodo necesario para cumplir los fines descritos en esta cláusula 8.

De conformidad con la legislación aplicable, los Participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir la información que La Empresa Organizadora tengan sobre ellos. Los Participantes también tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales por motivos legítimos; sin embargo, en este caso, los Participantes no podrán participar en el Concurso.

Los Participantes pueden ejercer sus derechos poniéndose en contacto con La Empresa Organizadora a través de este formulario (https://privacy.emea.shiseido.com/es/) o en la siguiente dirección:

Responsable de protección de datos Shiseido EMEA 56 A, rue du Faubourg St Honoré 75008 París Francia

Para proteger la confidencialidad de la información de los Participantes, La Empresa Organizadora les pedirán que confirmen su identidad antes de proceder con cualquier solicitud que los Participantes realicen en virtud de este reglamento. Si los Participantes han autorizado a un tercero a presentar una solicitud en su nombre, La Empresa Organizadora le solicitarán una prueba de ello.

CLÁUSULA 9: PROPIEDAD INTELECTUAL

Las imágenes utilizadas en el Sitio web, los elementos representados, las marcas registradas y los nombres corporativos mencionados, los elementos gráficos e informáticos y las bases de datos que forman el Sitio web son propiedad exclusiva de sus respectivos titulares y no podrán ser extraídos, reproducidos, representados o utilizados sin el permiso por escrito de estos últimos, exponiéndose en su defecto a procedimientos civiles o penales.

CLÁUSULA 10: CONFLICTOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El Concurso, el Sitio web y la interpretación de este reglamento están sujetos a la legislación española.

En el caso de que persista la discrepancia, cualquier disputa que surja con relación a este Concurso se remitirá a las jurisdicciones competentes.